

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979.-

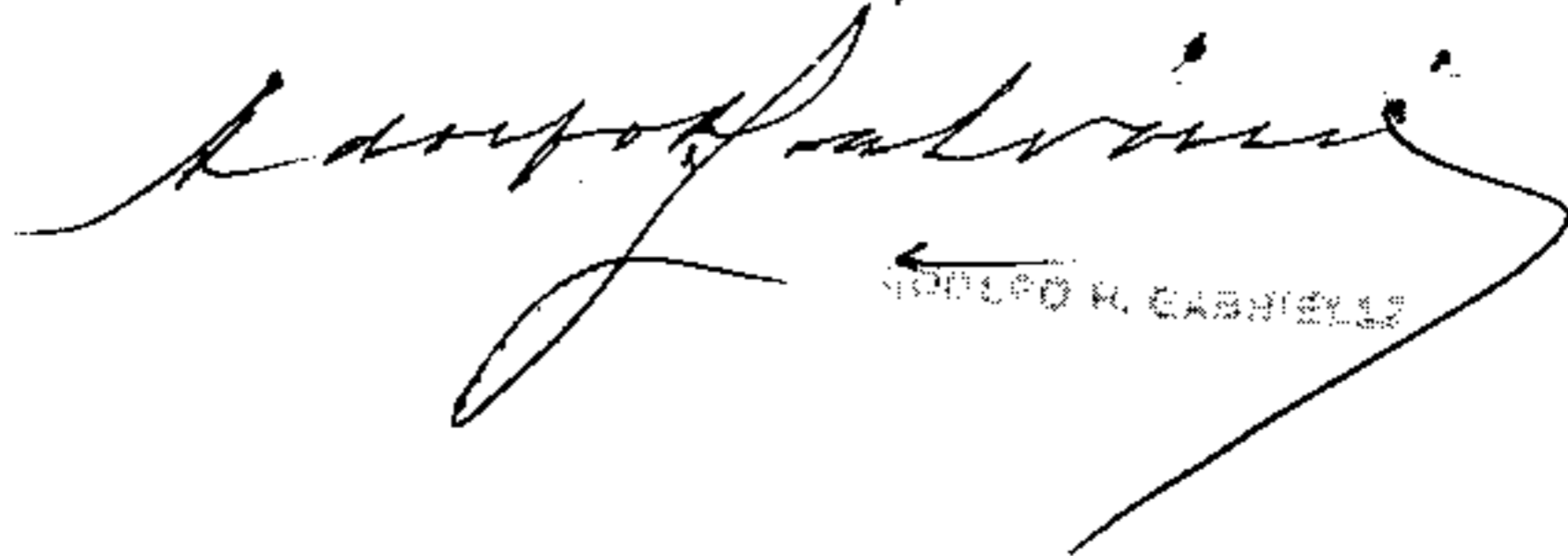
Visto el presente expediente Nº // // // // //
272.059/79 del registro de la Subsecretaría de Administración, por el que se tramita la contratación para el 1er. semestre del año 1980, de la suscripción a las revistas "Jurisprudencia Argentina" y "Anuario de Legislación" con destino a diversos tribunales y organismos judiciales, de conformidad con lo establecido en el Artículo 56, Inciso 3º, Apartado g) de la Ley de Contabilidad y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 17/79;

SE RESUELVE:

1º) Contratar directamente con la firma "JURISPRUDENCIA ARGENTINA S.A." la provisión de referencia, de acuerdo a su presupuesto obrante a fs. / 3/17 y por el importe total de PESOS: CIENTO TREINTA Y DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA MIL (\$ 132.230.000.-).-

2º) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Colecciones y Elementos de Bibliotecas y Museos" (1-05-002-5-51-5110-281) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1980.-

3º) Regístrese y devuélvase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos.-


RODOLFO R. CASARELLI